

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24613 BARCELONA

Doña María Isabel Cordero Cerdan, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 150/2010 en el que se ha dictado con fecha 6 de abril de 2010 auto declarando en estado de concurso a la entidad SMB Systems, S.L. y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: SMB Systems, S.L., con domicilio en Parc Empresarial de Cervelló, calle Ull de Llebre, 34, 08758 Cervelló.

Administrador Concursal: Don Manuel Jesús Astillero Fuentes (Abogado), con domicilio en Avenida Diagonal, 611, 8.º A, 08028 Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita en Gran Vía Corts Catalanes, 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 17 de junio de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100053370-1